



ante para...

SELO QUARTO, VEJTE
TE MARAVOTOS, AÑO
DE SETECIENTOS
TRES Y SETE.

Dabon =

En este Ayuntamiento se ha visto la informacion
hecha por don Anonio Abasteros el dabon
en esta ciudad por la que justifica la perdida que se le
esta ocasionando en la venta de dicho dabon
la Caxestria de los generos Conques fabrica y el
en forme de su continuacion hecha por el Sr. D.
Dn. Joseph de Orea y Spula Abogado desta ciudad
por quien todo entendido = acordado y siendo como
es constante dicha Caxestria que en parte queda
reserva dicha perdida, venda cada libra de
dabon desde el dia primero de febrero proximo
venidero hasta cumplido y sea dicho abas-
to un quarto mas de como lo es executado =

En fdo
Joa. Soler
Legado

En este Ayuntamiento se ha visto impedido el Sr.
fernando Soler lo pexo Medico aprobado por
el Real Prothomediate, de esta ciudad por
el q. manifiesta q. desde el mes de Agosto, o de Septiembre
el año proximo pasado el deterioro treinta y
seis, esta asistiendo a los pobres enfermos de
Soledad, Ospitales, y Casa como se la
liga de la extingucion de los Parascos de

